

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

90**TRES CANTOS****CONTRATACIÓN**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local han sido aprobados los pliegos de cláusulas administrativas particulares y condiciones técnicas que han de regir el procedimiento para la adjudicación de los siguientes contratos:

1. Entidad adjudicataria:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Tres Cantos, plaza del Ayuntamiento, número 1, 28760 Tres Cantos (Madrid). Teléfono: 912 938 000. Fax: 918 035 434.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 10.02 Cont., 10.03 Cont., 10.09 Cont.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: proyectos financiados con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y Sostenibilidad Local:
 - Expediente 10.02 Cont.: obras de implantación de un sistema de movilidad sostenible urbana en la zona perimetral de borde de la urbanización de Soto de Viñuelas.
 - Expediente 10.03 Cont.: obras de implantación de un sistema de movilidad sostenible urbana en coexistencia con las aceras y las bandas de protección de los viales de la ciudad de Tres Cantos.
 - Expediente 10.09 Cont.: servicio de apoyo a la digitalización de fondos documentales municipales.
 - b) Plazo de ejecución:
 - Expediente 10.02 Cont.: seis meses.
 - Expediente 10.03 Cont.: seis meses.
 - Expediente 10.09 Cont.: desde el día siguiente a la formalización del contrato y hasta el 29 de diciembre de 2010.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación
 - Procedimiento: abierto.
 - Forma: según varios criterios de adjudicación.
 - Tramitación: urgente.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Expediente 10.02 Cont.: 396.583,62 euros (IVA excluido).
 - Expediente 10.03 Cont.: 689.655,17 euros (IVA excluido).
 - Expediente 10.09 Cont.: 155.172,41 euros (IVA excluido).
5. Garantías:
 - Provisional:
 - Expediente 10.02 Cont.: 11.897,51 euros.
 - Expediente 10.03 Cont.: 20.689,65 euros.
 - Expediente 10.09 Cont.: no se exige.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación (IVA excluido), en todos los expedientes.
6. Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Ayuntamiento de Tres Cantos.
 - Domicilio: plaza del Ayuntamiento, número 1, 28760 Tres Cantos (Madrid).
 - Teléfono: 912 938 000. Fax: 918 035 434. Los pliegos y toda la información relativa a este contrato puede obtenerse en www.trescantos.es en “perfil del contratante”.

7. Criterios que han de servir de base para la adjudicación:

Para la valoración de las proposiciones se atenderá a los siguientes criterios de adjudicación:

- Expediente 10.02 Cont. y expediente 10.03 Cont.:
 - Metodología constructiva: hasta 20 puntos (criterio no evaluable automáticamente), dentro de la cual se valorarán:
 - Distribución de equipos y medios personales asignados para la ejecución de las obras: hasta 5 puntos.
 - Equipos materiales y medios auxiliares para ejecución de las obras: hasta 5 puntos.
 - Metodología operativa: hasta 10 puntos.
 - Fomento del empleo: hasta 31 puntos (criterio evaluable automáticamente).
 - Precio: hasta 20 puntos (criterio evaluable automáticamente).
 - Mejoras ofertadas según pliego: hasta 20 puntos (criterio evaluable automáticamente).
 - Certificados de Aseguramiento de la Calidad: hasta 9 puntos (criterio evaluable automáticamente).
- Expediente 10.09 Cont.:
 - Metodología propuesta para el desarrollo del proyecto: hasta 20 puntos (criterio no evaluable automáticamente), dentro de la cual se valorarán:
 - Distribución de equipos y medios personales asignados para la ejecución del proyecto, hasta 5 puntos.
 - Equipos materiales y medios auxiliares para ejecución del proyecto, hasta 5 puntos.
 - Metodología operativa: hasta 10 puntos.
 - Fomento del empleo: hasta 25 puntos (criterio evaluable automáticamente).
 - Precio: hasta 20 puntos (criterio evaluable automáticamente).
 - Mejoras ofertadas según Pliego: hasta 20 puntos (criterio evaluable automáticamente).
 - Certificados de Aseguramiento de la Calidad: hasta 15 puntos (criterio evaluable automáticamente).

8. Presentación de ofertas:

- Fecha límite de presentación: quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que coincidiese en sábado, domingo o festivo, en cuyo caso se realizará el siguiente día hábil.
- Documentación a presentar: la exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Lugar de presentación: en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Tres Cantos, sito en la plaza del Ayuntamiento, número 1, en horario de atención al público.

9. Apertura de ofertas:

- Entidad. Ayuntamiento de Tres Cantos.
- Fecha: se publicará en el “perfil del contratante”.

10. Gastos de anuncios: los gastos de anuncios ocasionados por los trámites preparatorios del contrato serán de cuenta del adjudicatario en proporción al presupuesto base de licitación (IVA excluido) del contrato. En caso de que la adjudicación de alguno de los contratos quedara desierta, el importe de los anuncios se distribuirá entre el resto de adjudicatarios, conforme al mismo criterio.

Tres Cantos, a 25 de marzo de 2010.—El alcalde-presidente, José Folgado Blanco.
(01/1.279/10)